

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

#### FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Hospital de Clínicas - San Lorenzo.

## Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia

# DICTAMEN TÉCNICO DE SUSTENTP DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 13 de junio del 2024

**<u>UOC Convocante</u>** : Facultad de Ciencias Medicas

Unidad o área requirente : Departamento de Nutrición , Alimentación y Dietoterapia

Funcionario o técnico responsable : Lic. Raquel Franco

Dependencia y cargo que desempeña: Jefa del Departamento -FCM

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Los Insumos de este llamado son de imporlancia, para los pacientes, en vista que en muchos casos depende la vida de los mismos

El presente dictamen técnico tiene como objetivo evaluar las especificaciones técnicas de las fórmulas nutricionales, desarrolladas pa? realizar soporte nutricional via digestiva a pacientes que no pueden cubrir sus requerimientos nutricionales, pero tienen. tracto digestivo funcionante. Las mismas deben cumplir con estándares de calidad que aseguren su inocuidad y eficacia. No tienen solo el único objetivo de cubrir requerimientos nutricionales, sino que pretenden modular la evolución de la enfermedad de base y tienen por tanto un objetivo terapéutico

Descripción de las fórmulas

Las fórmulas enterales son productos farmacéuticos en polvo o líquidos, de uso exclusivo para via digestiva, Los mismos pueden ser usados para complementar la alimentación via oral o para ser utilizados a través de sondas de alimentación.

Dichas fórmulas nutricionales proporcionan una variable cantidad de macro y micronutrientes que pretenden cubrir los requerimientos nutricionales de los pacientes, en función de su diagnóstico, edad y tipo de tratamiento.

Las fórmulas pueden clasificarse en fórmulas completas y modulares

Las completas pueden ser con fibra o sin fibra, normocalóricas o hipercalóricas,

Dra. Raquel Franco, Abra dei Departamento
Nutrición Alimentación y Dietotera
Hospital de Clínicas

FCM - UNA



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

#### Hospital de Clínicas - San Lorenzo. Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia

normoproteicas o hiperproteicas, estándares o adaptadas a una alteración orgánica en particular (diabetes, insuficiencia renal, insuficiencia hepática, entre otros). Los módulos pueden ser de proteinas (habiendo de distintas fuentes), carbohidratos, y combinaciones especiales para asegurar un efecto terapéutico en particular, como por ejemplo la cicatrización de heridas. En el mercado existen gran variedad de productos. Cada uno de ellos tiene una característica particular que se adapta a la necesidad del paciente que esté en proceso de tratamjento o en recuperación.

Las especificaciones técnicas se ajustan a las necesidades de los diferentes pacientes que se encuentran internados en la Institución y requieren de los preparados especiales.

- '1. Parámetros para evaluar una fórmula: su osmolaridad, densidad de nutrientes y energía, tipos de proteína, carbohidratos y grasa, la composición de vitaminas y minerales, el contenido de fibra y su viscosidad.
- 2. Presentación: Las mismas pueden ser como sistema abierto, que incluye productos en polvo y liquidos listos para usar, y como sistema cerrado, que incluye productos liquidos listos para colgar. Los productos en polvo, deben contar con medida dosificadora para asegurar la precisión en la dilución.
- 3. Seguridad de las fórmulas: Deben ser productos libres de contaminación, homogéneos y equilibrados en cuanto a los nutrientes

#### Conclusiones

Basándonos en la evaluación técnica realizada, se puede concluir que una proporción importante de individuos enfermos y hospitalizados requieren de la instauración de soporte nutricional debido a alteraciones en el estado nutricional o bien a disminución en el consumo de alimentos o alteraciones en el metabolismo de los nutrimentos.

Además de ser la única alternativa terapéutica para los pacientes que presentan dificultades en la ingestión de alimentos ,y las intervenciones metabólicas, nutricionales

tendjentes a la necesaria conservación y/o recuperación de la masa muscular y prevención de complicaciones relacionadas a la internación prolongada y la desnutrición en está patología, poniendo mayor énfasis en la población más vulnerable. Todo eso se logra con

> Dra. Raquel Franco, ND.Ms Jeta del Departamento Nutrición Alimentación y Dietoterapia Hospital de Clínicas FCM - UNA



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

#### FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Hospital de Clínicas - San Lorenzo.

### Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia

la administración de fórmulas de uso terapéutico

• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

•Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Obs.:

- -En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- -Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*):

Firma del responsable UOC(\*):

Aclaración (\*):

Lic. Liz Raquel Duarte Quintans Jefa

Dpto. de Contrataciones Públicas Facultad de Ciencias Médicas - UNA FCM - UNA

Dra. Maguel Franco, ND Jera del Departamento Nutrición Alimentación y Dietoterapia

Hospital de Clínicas